



La World Compliance Association inaugura el nuevo Comité de Compliance Sanitario

David Lentisco, creador del comité: "en los próximos años viviremos una revolución en el modelo relacional y de acceso al mercado sanitario de la mano de Compliance"

La World Compliance Association (WCA) ha sumado un nuevo Comité Técnico, el de **Compliance Sanitario**. Este comité nace con vocación de convertirse en un foro abierto a la participación de los actores más relevantes del sector salud, a nivel internacional y tanto público como privado, con el fin de construir un espacio de opinión y producción científica que permita orientar y estandarizar correctamente las actividades y prácticas en el sector salud.

El Comité, que ha sido creado e impulsado por David Lentisco, director general de Lentisco y gran conocedor del sector sanitario, pretende contar con la participación de aquellos profesionales, empresas e instituciones que testimonien una preocupación y vocación clara de mejora de los patrones éticos y de gestión de los procesos de análisis, prevención y gestión de los riesgos normativos (no solo penales) plausibles en **un sector tan competitivo e "hiperregulado" como lo es el socio-sanitario**, cuyo peso en el PIB y en la correspondiente partida del gasto público no deja de crecer.

Entre sus objetivos está convertirse en un motor y catalizador de nuevas corrientes de opinión y de práctica técnico-jurídica, así como de elemento de cohesión entre los diversos intereses y actores. Igualmente, es un objetivo esencial conformar un equipo de investigación en minería de datos y Big data aplicados a la función de Compliance y el análisis de riesgos sanitarios. Además, destaca el objetivo de constituir el primer foro de discusión en materia de políticas y sistemas antisoborno aplicados al sector socio-sanitario público español.

Todo esto se hará a partir de la creación de colaboraciones y grupos de trabajo, la publicación de contenido de interés de forma periódica y la realización de un Congreso Anual, tras el que se publicará un memorándum sobre el estado del arte y los progresos y recomendaciones que pretenden hacerse de general conocimiento.

Con motivo de la creación del **nuevo Comité de Compliance Sanitario**, David Lentisco ha contestado a unas preguntas explicando cuál es la vocación de esta creación y dando su punto de vista sobre la situación actual del **sector sanitario**. Para Lentisco, es especialmente necesario iniciar un proceso de transformación en este sector para afrontar todos los retos que se derivan de los cambios en los modelos relacionales y de acceso al mercado.

¿Cómo surgió la idea de crear un comité de Compliance exclusivo para el sector sanitario?

El sector sanitario ha sido pionero en la implantación de sistemas de cumplimiento, sin embargo, dichos sistemas han tenido una dimensión interna y meramente preventiva (*ad intra*), mientras que el mercado y, especialmente la compra pública, han avanzado en la dirección contraria, exigiendo que dichos sistemas se abran hacia el resto de actores y conformen un elemento de confiabilidad y eficacia de las empresas y organizaciones. Por lo tanto, vamos a asistir a una **revolución en el campo del análisis y gestión de riesgos legales y de sistemas de gestión del cumplimiento sanitario** en los próximos años, y la WCA tiene la vocación y la obligación de ser la referencia en este proceso.

¿Cuál es la situación actual de Compliance dentro del sector sanitario?

Podríamos definir la situación actual como un tanto peculiar. Por un lado, todos los actores creen contar con sistemas muy exigentes y cerrados, diseñados bajo el influjo de las *Compliance Policy Guides* de la FDA particularmente, pero que no atienden a la realidad normativa de España y especialmente de su sistema de compra pública y las exigencias de aseguramiento de la cadena de valor.

Además, no existen prácticamente empresas que hayan dado el paso de la **certificación**, que es lo que valida los procesos internos ante el resto de operadores. Por lo tanto, el proceso que debe darse en los próximos años es el de la transformación, objetivación y certificación de modelos y sistemas, puesto que es la única forma de lanzar un mensaje claro de compromiso y eficiencia tanto en el ámbito público como en el privado.

¿Qué crees que puede aportar Compliance a este sector?

Compliance, como cultura y como modelo de gestión empresarial puede aportar muchísimo a este sector tan especial. En su vertiente privada, porque no cabe pensar en instituciones u organizaciones sanitarias privadas que no destinen esfuerzos y recursos a establecer estos modelos de gestión. De ello depende su **credibilidad y confiabilidad; su reputación**, en suma.

Desde el punto de vista de la sanidad pública, el principio de integridad consagrado en nuestro Derecho administrativo y, especialmente, en la legislación sobre contratación pública se convertirá en uno de los ejes gravitatorios del sistema de compra pública sanitaria. Por primera vez, los pliegos tendrán en cuenta cuestiones éticas y de cumplimiento jurídico de diversas formas, y son muchas las voces que comienzan a pedir, de forma clara, que la existencia de **sistemas de prevención de delitos y medidas antisoborno** deben ser requisitos *sine qua non* **para poder contratar con la Administración Pública**, en línea con los principios que la propia legislación establece.

Desde la World Compliance Association, agradecemos a David Lentisco su implicación en el comité e invitamos a todos los interesados en el sector socio-sanitario a formar parte de él.